

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-03-2024. A despacho informando al señor Juez que a la fecha no se conocen los resultados de la diligencia de secuestro de los inmuebles con matrícula inmobiliaria 100-229392, 100-228971, 100-229262, para lo cual se comisionó a través del despacho comisorio No 011 el 20 de Noviembre de 2023. Comisión solicitada por el JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO de Medellín el 18 de Julio de 2023.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario – 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: No 378

Comisorio 050013103012-2023-00116-01

CLASE: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADOS: NGECODI SAS INGENIERÍA CONSTRUCCION
Y DISEÑOS

ANDRES FELIPE GONZALES CASTAÑO

PAOLA LEJANDRA GONZALES CASTAÑO

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Requerir al apoderado de la parte demandante en el proceso del asunto, a fin de que informe a este Despacho, cual ha sido el resultado del despacho comisorio No 011 de fecha 20 de Noviembre de 2023, expedido por este Despacho, a fin de realizar la diligencia de secuestro, de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 100-229392, 100-228971, y 100-229262, según comisión conferida por el JUZGADO 12 CIVIL del CIRCUITO de Medellín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario